

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de Plazas	Puesto de trabajo Destino adjudicado	Grupo	Nivel	Complemento específico	Funcionario adjudicatario del Puesto de Trabajo	Consejería y nivel del puesto de origen
			Secretaría Gral. Técnica					
101	4	1	Servicio Coordinación y Gestión de Medios	A	28	1.544.400	Nieves Jiménez García	Adm. Públicas 30
102	7	1	Negociado de Tasas	C/D	18	156.000	Julio Leonardo Cotelo Llorente	Salud, Cons. y Bien. Social - 14
103	10	1	Sección de Personal	A/B	24	655.200	Mª Amelia Ramírez Moreno	Adm. Públicas 22
104	12	1	Negociado Régimen Interior	C/D	18		Mª Luisa Encabo Gonzalo	Agr. y Alimenta. 14
			Dirección Gral. de Sanidad y Alimentaria y Protección al Consumidor					
105	10-14	5	Inspectores	B/C	20	208.000	Luis Ayucar Ruiz de Galarreta Nemesio Pérez Gómez Julián Prudencia Almida 2 Desiertas	Salud, Cons. y Bien. Social - 18 Salud, Cons. y Bien. Social - 16 Adm. Públicas 14
			Dirección Gral. de Salud					
106	5	1	Sección Asistencia Hospitalaria.	A	24	655.200	Adolfo Cestafe Martínez	Salud, Cons. y Bien. Social - 22
107	6	1	Director Laboratorio Regional	A	24	655.200	Josefa Bernal Vázquez	Salud, Cons. y Bien. Social - 22
108	10	1	Sección Programas de Salud	A/B	24	655.200	José Luis Bozalongo de Aragón	Salud, Cons. y Bien. Social - 22
109	12	1	Sección Educación Sanitaria	A/B	24	468.000	Mª Luisa Rodríguez Moroy	Salud, Cons. y Bien. Social - 20
			Dirección Gral. de Bienestar Social					
110	3	1	Sección Servicios Sociales	A/B	24	468.000	Esperanza Sánchez González	Salud, Cons. y Bien. Social - 18
111	6	1	Sección Prestaciones Sociales	A/B	24	468.000	Ana María Bastida García	Salud, Cons. y Bien. Social - 18
			Residencia Calahorra					
112	1	1	Director	A/B	24	520.000	Desierta	

Localidad de destino: Logroño, a excepción de las singularmente mencionadas en los respectivos puestos.

Situación administrativa de procedencia del funcionario: Servicio activo, salvo los actuales Altos Cargos, cuya situación administrativa es la de Servicios Especiales.